

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-215/21

BAHIA BLANCA, 10 de agosto de 2021

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada el Mg. Víctor M. Ferracutti en su cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, desde el 02 de agosto y el 30 de diciembre de 2021 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Ferracutti cumple funciones de Ayudante de docencia en la asignatura "Sistemas de Información" en el presente cuatrimestre;

Que el docente mencionado cuenta con la conformidad del Profesor a cargo del dictado de dicha cátedra, Mg. Nancy Ferracutti y su licencia no afectará el normal desarrollo de la misma:

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la agente reúne las condiciones exigidas por la normativa vigente para la concesión de la licencia solicitada;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2021 dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el **Magister Víctor Marcos FERRACUTTI (Leg. 8082 *Cargo de Planta 27024084)** en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "*Análisis y Diseño de Sistemas*" (Cód. 5534), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de diciembre de 2021, en el marco del ARTICULO 32º) del "Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios".

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------